Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEIN-TE Y NVEVE.

que ay en dhas Paneras Por ser muy rigurosso en este Pays, y que este es su dictamen salvo otro mejor baxo del Juram.to que fecho tiene y que es de edad, de Cinq.ta y ancio años Poco mas omenos y no firmo que dixo no sauer firmaron sus mercedes los que supieron Y yo el ss.no

D.n Pedro lopez Molino — Adiniestro Campos — Martin Bolero

Lorenzo Ximenez zedillo

Pedro Menarsa

Ante mi Navarrete

En dha Villa en el dicho dia mes y año dhos ante dhos señores en dho Ayuntam.to Parezio Ju.o de Munuera leyva vez.o desta Villa Persona nom-brada por sus mercedes Para el reconozim.to del trigo que ay en ser en las Paneras del Posito desta Villa, y baxo Juram.to que hizo Por Dios nro S.r y a una señal de cruz en forma de derecho ofrezio dezir Verdad y siendo Preguntado por el thenor del Pedim.to que Precede a estas diliienzias dixo lo sig.te

dixo que a visto y reconozido con todo cuydado el trigo que ay en las Paneras del Posito desta Villa Como sus mercedes le mandaron = y que lo alla todo muy Picado y comido de gusano y con mucha abundanzia de gorgoxo, que tiene por zier-to, como labrador Perito que es, que si no dan sus mercedes las mayores Providen-zias Para su remedio luego que entre el estio se Perdera de un todo, Porque en este Pays, es estazion muy Calorosa, y asi lo tiene Por muy Cierto y seguro por tener experienzia dello y que este es su sentir y la Verdad baxo del ...